



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

ABRIL-JUNIO 2017

JULIO 2017

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	3
I. MARCO LEGAL	4
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017	5
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO	11
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO	12
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS	14
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE	16
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE	31
IV. CONCLUSIONES	54
V. RECOMENDACIONES.....	57
ANEXOS	58

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2017.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2017, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en el primer trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2017; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno del Distrito Federal del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2017, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2017, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI'S alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2017 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),

- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los Objetivos Anuales del Programa Operativo Anual 2017 (POA 2017) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-81-16, del 28 de octubre de 2016, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI'S para el ejercicio 2017, las cuales son:

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2017-2018 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, los Jefes Delegacionales y a los Diputados Locales a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2018, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

4. Consolidar la imagen del Instituto Electoral como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.
5. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral y promuevan la eficiencia operativa e impulsen la transformación y modernización administrativa.
6. Generar el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal, así como los canales de comunicación organizacional efectivos.
7. Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto Electoral, que promuevan la cultura del respeto, la no violencia, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto Electoral.
8. Impulsar una estrategia de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) que fomente el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del Instituto Electoral.
9. Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales nacionales e internacionales, que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

10. Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el Instituto Electoral sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, de manera oportuna, eficaz, de fácil acceso, con lenguaje cotidiano; así como la transparencia proactiva.
11. Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos del Distrito Federal; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.
12. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento de la Ciudad de México.
13. Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
14. Promover la cultura del respeto y promoción de los Derechos Humanos, los principios de igualdad de género y de no discriminación, a través de todas las actividades que realiza el Instituto Electoral hacia la ciudadanía.
15. Desarrollar un proceso de mejora continua que cumpla con estándares de calidad nacionales e internacionales.

Cuadro 1

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 266 AI'S cuya vinculación se detalla en el Cuadro 1:

Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2017

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
01		Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
02		Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.
	03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.
03		Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04		Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.
04	06	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05		Promover la suscripción de acuerdos y convenios.
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.
06		Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07		Fomentar la cultura de rendición de cuentas.
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
08		Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
08	10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	
09	11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo JA065-16 del 30 de junio de 2016.

II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2017, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 129 AI'S, y el Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal* con 67 AI'S, estos resultados, conjuntamente, concentran el 76.31% del total de AI's.
- En contraste se identificó que los Resultados 05, 06 y 07 cada uno sólo concentró dos AI's, lo que representó en su conjunto el 2.25% del total.

Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2017 por Resultado

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	68	25.56%
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	8	3.00%
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.13%
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	4	1.50%
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	2	.75%

6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	2	.75%
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	2	.75%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	15	5.64%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	9	3.38%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	6	2.26%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	135	50.75%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	12	4.51%
Total		266	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El *sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria* concentra el mayor número de AI'S con 68 concentrando el 25.56% del total de las AI'S, seguido del *sub-resultado 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018;* con 66 AI'S, representando el 24.81% del total de las AI'S.
- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AI'S son el *sub-resultado 05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones;* con una AI, representado el .37% del total de las AI'S; y también el *sub-resultado 02 Los servicios al interior del Instituto Electoral se prestan con oportunidad y diligencia;* tuvo una AI representando el .37% del total también.

Cuadro 3

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2017 por Sub-resultado

Sub-resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	68	25.93%
2 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	1	.75%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	7	2.63%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	.75%
5 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	.37%
6 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	4	1.50%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	2	.75%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	2	.75%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	2	.75%
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	15	5.63%
11 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	9	3.38%
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	6	2.25%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	66	24.81%
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.	66	24.81%
16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	3	1.12%

17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	12	4.51%
Total		266	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que para el análisis la Secretaría Administrativa se apoya en la herramienta informática denominada (SIAD), mediante el cual las áreas que conforman al Instituto Electoral de la Ciudad de México registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

Es importante mencionar, que el desarrollo de las AI'S que conforman el POA 2017 quedó distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 4

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2017, por Unidad Responsable

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General	5	1.88%
2 Consejeros Electorales	18	6.77%
3 Secretaría Ejecutiva	6	2.26%
4 Secretaría Administrativa	16	6.02%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	6	2.26%
6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	7	2.63%
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	10	3.76%
8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	21	7.89%
9 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	4	1.50%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	6	2.26%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	12	4.51%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	6	2.26%
13 Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo	9	3.38%
14 Contraloría General	9	3.38%
15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	2	.75%
16 Órganos Desconcentrados	120	45.11%
17 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	9	3.38%
Total	266	100.0%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada uno de las metas de los indicadores se determinó la cobertura de los 12 resultados.

Como primer análisis se tiene lo siguiente:

- Los 12 resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento

Gráfica 1

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2017			
No.	Resultado	Cobertura de cumplimiento	
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	100	99.03
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	92.04	98.72
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	100	99.85
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	92.50	100
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	85.43	99.86
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	96.98	96.75
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	88.88	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	100	100
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	99.53	98.45
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	94.79	91.66



Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la Información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

Para precisar la información correspondiente a la cobertura de cumplimiento de cada resultado, a continuación se destacan los avances registrados en las actividades institucionales que se alinearon a cada uno de ellos.

El resultado 01 concentra 66 de las 266 AI'S que integran el POA distribuidos entre 12 unidades responsables del IECM cuyo avance determinó el 99.03% de cumplimiento para lograr un nivel alto de cumplimiento para este segundo trimestre del año que se reporta.

De lo observado en el cuadro anterior se identificó que el resultado 02 mostró un avance del 6.68% en su nivel de cumplimiento, con lo que mantuvo el nivel *alto* para este segundo trimestre.

En cuanto a los resultados 03, 07 y 10 lograron mantener el 100% de cumplimiento para el periodo que se informa.

En el resultado 04 se registró un decremento del .15% en su nivel de cumplimiento, sin embargo mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

Se identificó que el resultado 05 incrementó 7.5% su cumplimiento con relación a lo registrado en el primer trimestre, logrando así un cumplimiento del 100%.

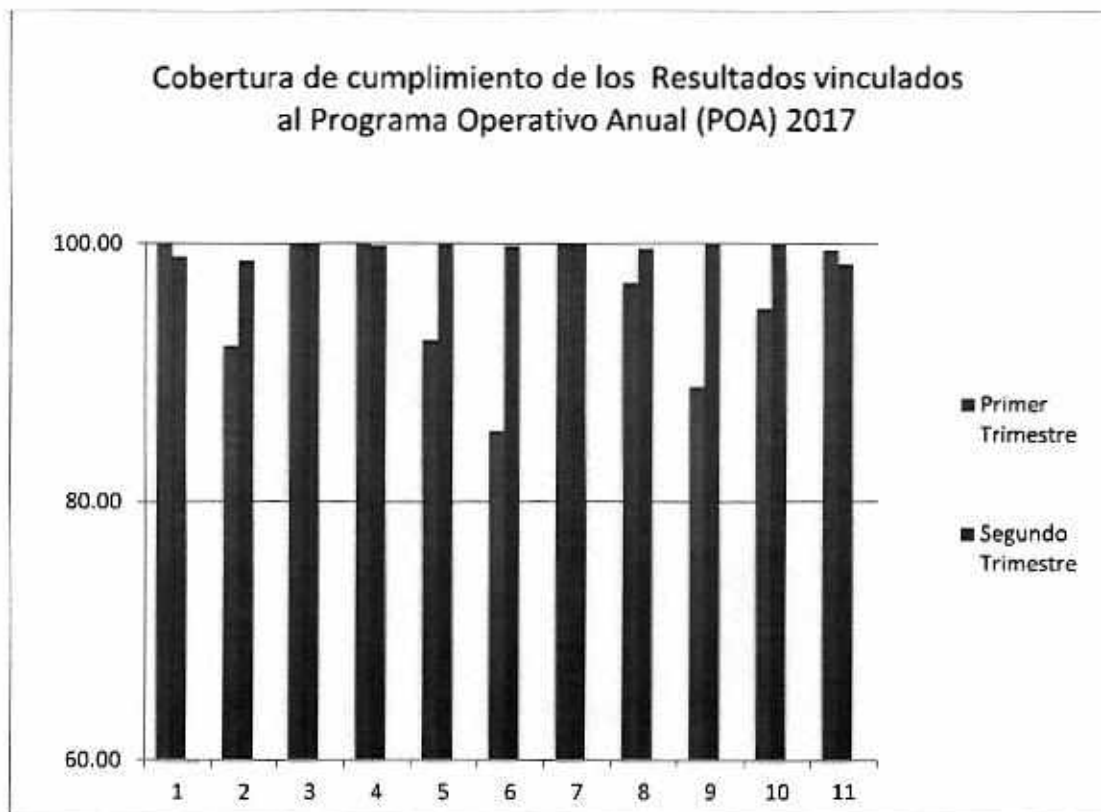
Se identificó que el resultado 06 aumentó 14.43% en su nivel de cumplimiento, obteniendo así su nivel *alto* de cumplimiento.

En contraste el resultado 08 disminuyó .32% su nivel de cumplimiento, sin embargo mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

Se observó que el resultado 09 mostró un avance del 11.12%, logrando un nivel *alto* de cumplimiento.

Se identificó que el resultado 11 aumentó en un 1.08% en su nivel de cumplimiento, manteniendo su nivel *alto* de cumplimiento.

El resultado 12 mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento al reducir en un 3.13% su nivel de cumplimiento obtenido en este segundo trimestre que se reporta.



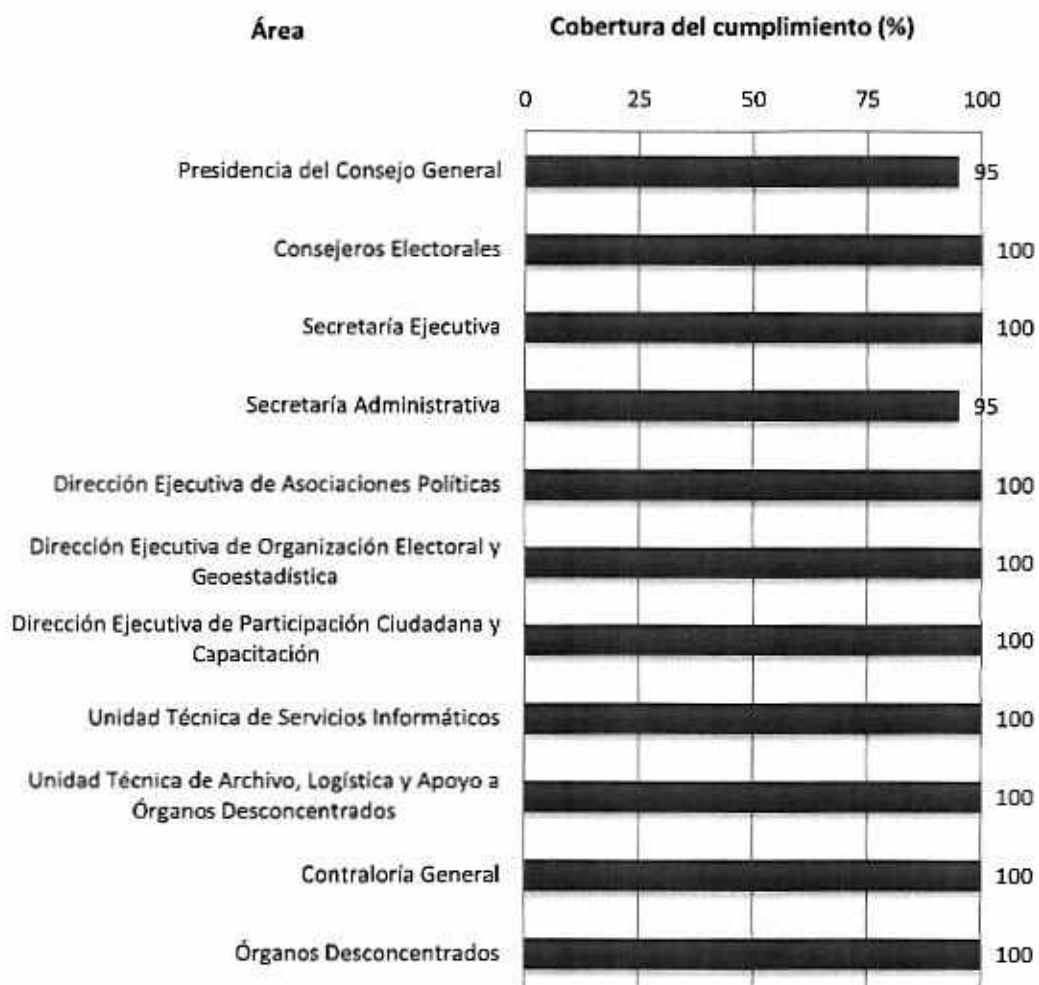
Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se observó que en la *AI 2017-24A000-0402-136-010112-07-101-1* *Gestión de Planeación Estratégica y Operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal*, actividad llevada a cabo por la Secretaría Administrativa, se registró un avance del 67% sobre la meta programada, al respecto la secretaría hizo los siguientes comentarios: "En lo que

corresponde a la Satisfacción de las áreas, respecto a las asesorías que se proporcionen para la formulación de Programas Institucionales y específicos, se programaron 8 y se reportan 0. Conforme al Cronograma del Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2018 aprobado en el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobado por la Junta Administrativa el 22 de junio de 2017, mediante acuerdo IECM-JA005-17, se establece que las Unidades Responsables del Gasto, elaboraran los Proyectos de Programas Institucionales y específicos del 28 de junio al 14 de julio, por lo que esta actividad se realizará durante el mes de julio de 2017." "En lo que corresponde a la Eficacia en la revisión de los programas institucionales y específicos, se programaron 6 y se reportan 0. Conforme al Cronograma del Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2018 aprobado en el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobado por la Junta Administrativa el 22 de junio de 2017, mediante acuerdo IECM-JA005-17, se establece que revisión se realizará del 14 al 20 de julio, por lo que esta actividad se reportará en el siguiente trimestre." afectando así al cumplimiento total de este resultado, alcanzando así un cumplimiento del (95%)

- Por otra parte se identificó que en la AI 2017-24A000-0101-136-010101-07-101-1 Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional., tuvo un avance del (95%), actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo, al respecto se hicieron los siguientes comentarios: "Durante el segundo trimestre se celebraron siete sesiones del Consejo General, de las cuales seis fueron extraordinarias y una ordinaria; se celebraron once sesiones de la Junta Administrativa, de las cuales seis fueron extraordinarias, tres ordinarias y dos urgentes, es preciso mencionar que respecto a las sesiones del Comité de Transparencia, el Consejero Presidente dejó de presidir dicho Comité, dicha información puede ser verificada en el acuerdo aprobado por el Consejo General de fecha 8 de febrero de 2017 identificado con la clave ACU-14-17, en el cual se designa al nuevo Presidente de ese Comité."

Cobertura de cumplimiento del resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.



Gráfica 2

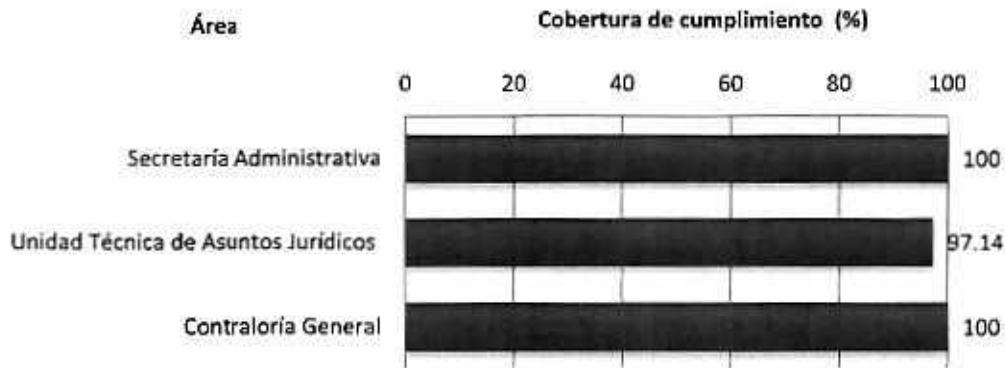
a

El resultado 02 concentra ocho AI'S; cuatro son llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, dos por la Secretaría Administrativa y dos más por la Contraloría General.

- Se observó que en la AI 2017-24A000-1202-136-020303-07-101-1 *Atención a medios de impugnación; sustanciación y dictaminación o resolución de procedimientos administrativos sancionadores; así como sustanciación y resolución de procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, registró un avance del 97.18%, afectando así al cumplimiento total de este resultado, alcanzando un (97.14%) de cumplimiento total por esta unidad, lo anterior justificado de la siguiente manera: *"La variante de las metas se deriva de que, tanto los Medios de Impugnación como los Procedimientos Administrativos Sancionadores son presentados por asociaciones políticas y ciudadanos, los cuales constituyen agentes externos al Instituto, por ello, no se puede prever con exactitud una cifra sobre la interposición de dichos instrumentos jurídicos."*
- De igual manera, en la AI 2017-24A000-1203-136-020304-07-101-1 *Desarrollar las actividades y funciones correspondientes de la UTAJ, con el fin de coadyuvar a la consecución de las metas y objetivos institucionales*, registró un avance del 92.59%; afectando así al cumplimiento total de este resultado, alcanzando así (97.14%), esta actividad también es desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por su parte la unidad hizo las siguientes justificaciones: *"Los juicios que se promoverán en contra de este Instituto son indeterminados, motivo por el cual no se alcanza la meta programada, sin embargo, se debe atender a la Unidad de medida, ya que no es posible una cuantificación en atención a que no es posible determinar el número de asuntos contenciosos."*

Gráfica 3

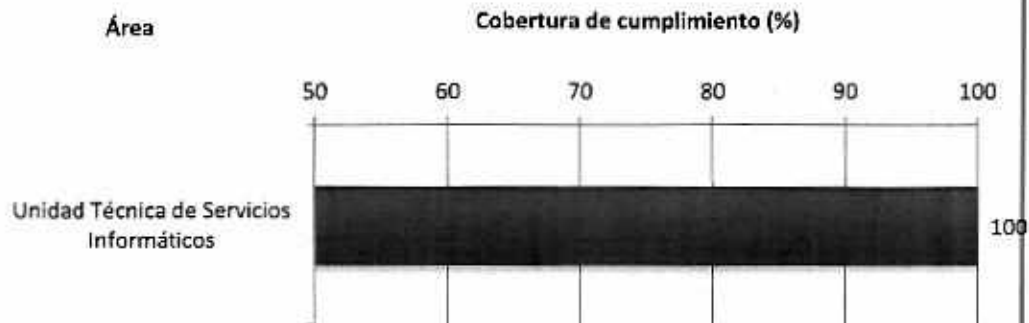
Cobertura de cumplimiento del resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.



Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el resultado 03, estuvo definido por las tres AI'S actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, al cumplir con todas sus metas programadas para este segundo trimestre del 2017.

Gráfica 4

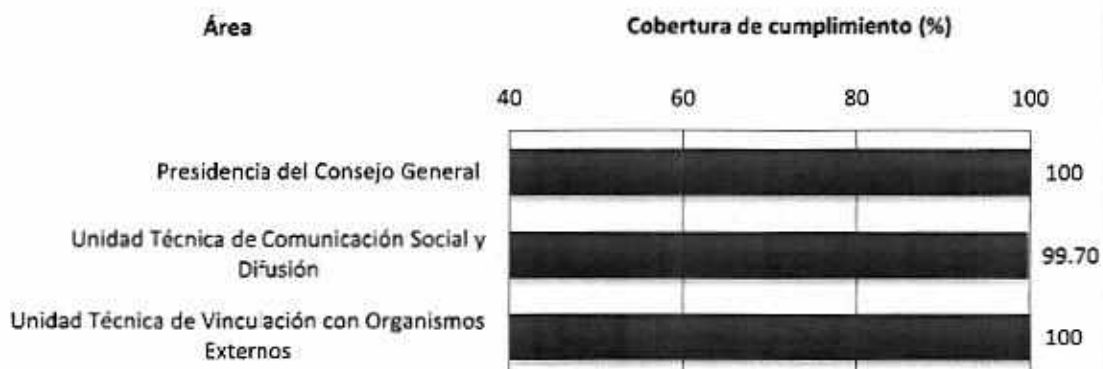
Cobertura de cumplimiento del resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el resultado 04, estuvo determinada por los avances de las cuatro AI'S vinculadas a este resultado; una a cargo de la Presidencia del Consejo General y dos desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y una por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se identificó que la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión en su AI 24A000-09-03-1-3-6-04-06-03-63-101-01 *Comunicación del quehacer institucional*, tuvo un avance del 99.41%, por su parte la unidad hizo las siguientes justificaciones: *"Acción: Elaborar notas informativas y boletines de prensa: La agenda institucional requirió la elaboración de una mayor cantidad de productos informativos, principalmente por los trabajos relativos a la nueva imagen del IECM, su cambio de nombre, así como del Foro Diálogos para una Cultura Cívica y sesiones de comisiones y comités del Consejo General. Acción: Gestionar inserciones de medios de comunicación: Durante este periodo las inserciones realizadas fueron dos de carácter ordinario para promover la Asamblea informativa a Pueblos y Barrios Originarios para la delimitación de circunscripciones para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Acción: Elaborar y distribuir documentos informativos (síntesis informativas matutina y vespertina): El número de documentos informativos fue superior al proyectado en virtud de los requerimientos de la agenda institucional. Acción: Realizar edición del periódico mural "Verbo Elegir". La proyección del número de ediciones se ajusta con base al apoyo que generará el gobierno de la CDMX para la impresión de carteles para la promoción de la Consulta Ciudadana. En la siguiente edición se acoplará la producción de un ejemplar especialmente reservado para la difusión de la nueva imagen del IECM."* afectando así al cumplimiento total de este resultado, alcanzando así un (99.70%)

Cobertura de cumplimiento del resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.

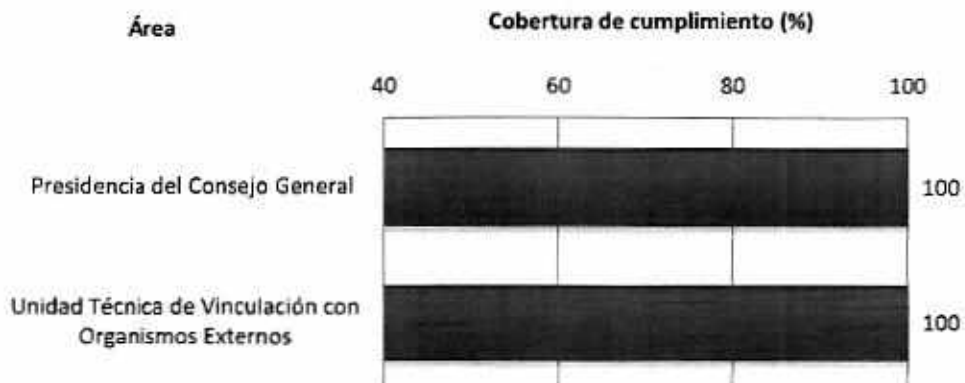


Gráfica 5

Se observó que el resultado 05 alcanzó un nivel *alto* de cumplimiento del 100%, este fue definido por dos AÍ's, una de la Presidencia del Consejo General y una por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Gráfica 6

Cobertura de cumplimiento del resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.



9

El nivel *alto* de cumplimiento del registrado en el resultado 06 estuvo determinado por las dos AI'S alineadas a este resultado; las dos llevadas a cabo la Secretaría Ejecutiva.

- Se identificó que en la AI 2017-24A000-0302-136-060801-03-101-1 *Transparencia y Protección de Datos Personales*, tuvo una avance del 99.73%, por su parte la Secretaría Ejecutiva justificó su avance de la siguiente manera: "No se llegó a la meta programada de tres resoluciones en el segundo trimestre de 2017, por la razón de que algunas áreas del Instituto Electoral contestaron sus solicitudes con fundamento en el Criterio que deberán Aplicar los Sujetos Obligados, respecto a la Clasificación de Información en la Modalidad de Confidencial; asimismo, en virtud de la eficacia de las áreas no se adoptó acuerdo alguno que declarara la inexistencia de información." lo anterior impactando el avance general de este resultado en un (99.86%).

Gráfica 7

Cobertura de cumplimiento del resultado 06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.

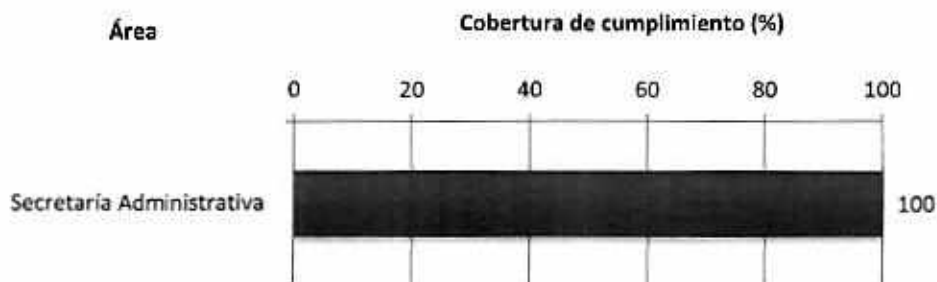


Q

En el resultado 07 se observó que el nivel *alto* de cumplimiento estuvo definido por dos AI'S desarrolladas por Secretaría Administrativa; 24A000-0402-136-070901-07-101-1 *Servicios de gestión financiera y control presupuestal* y 24A000-0402-136-070902-04-101-1 *Seguimiento de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos e Igualdad de Género*, en donde ambas actividades reportaron un porcentaje de de cumplimiento del (100%).

Gráfica 8

Cobertura de cumplimiento del resultado 07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.



El nivel *alto* de cumplimiento observado en el resultado 08 estuvo determinado por quince AI's alineadas a éste; cinco a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuatro desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y seis por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

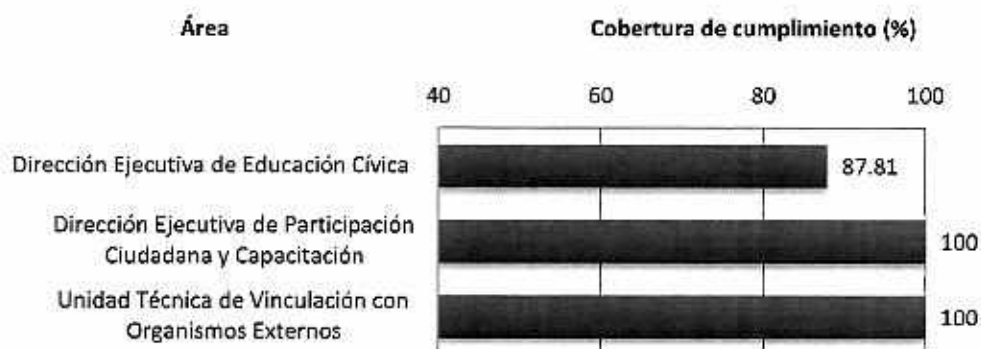
- Se pudo identificar en la AI 24A000-0502-136-081003-17-101-1 *Educación para la vida en democracia*, registró en este segundo trimestre un avance del 97.43% afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad, alcanzando así un (87.81%), por su parte la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica así justificó su avance: "En la acción 1 debido a la tardía expedición del Procedimiento

2

relativo a la prestación del servicio social se redujo el tiempo a las Direcciones Distritales para llevar a cabo el reclutamiento.”

Gráfica 9

Cobertura de cumplimiento del resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.

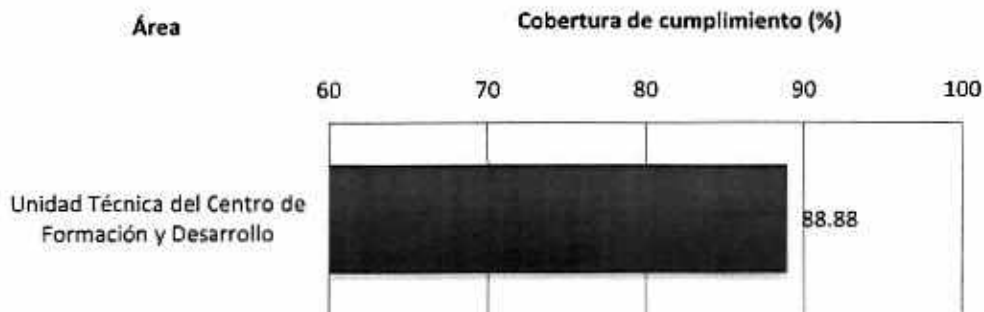


El resultado 09 concentra nueve AI's que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, cuyos avances establecieron el nivel *medio alto* de cumplimiento alcanzado en este segundo trimestre.

- Se pudo identificar que en la AI 24A000-1302-136-091103-14-101-1 *Desarrollo de bases metodológicas para operar los procedimientos relacionados con los mecanismos de gestión de la Rama Administrativa*, actividad llevada a cabo por la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, registró para este trimestre que se reporta un avance del 50%, afectando así al cumplimiento total de este resultado, en un (88.88%), la unidad al respecto lo justificó de la siguiente manera; *“El diseño de la trama curricular se tendrá una vez que la Junta administrativa apruebe el informe de la Detección de Necesidades de capacitación, el cual será hasta el tercer trimestre.”*

Gráfica 10

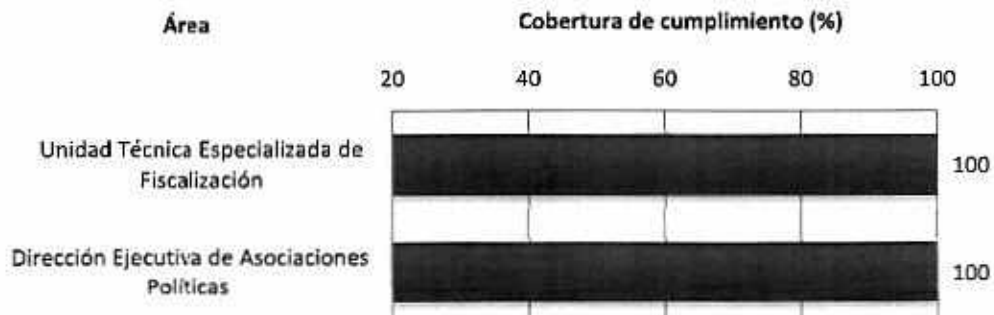
Cobertura de cumplimiento del resultado 09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituto Electoral del Distrito Federal.



El nivel *alto* de cumplimiento obtenido en el resultado 10 estuvo definido por las seis AI's que se alinean a éste, cuatro son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y dos por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Gráfica 11

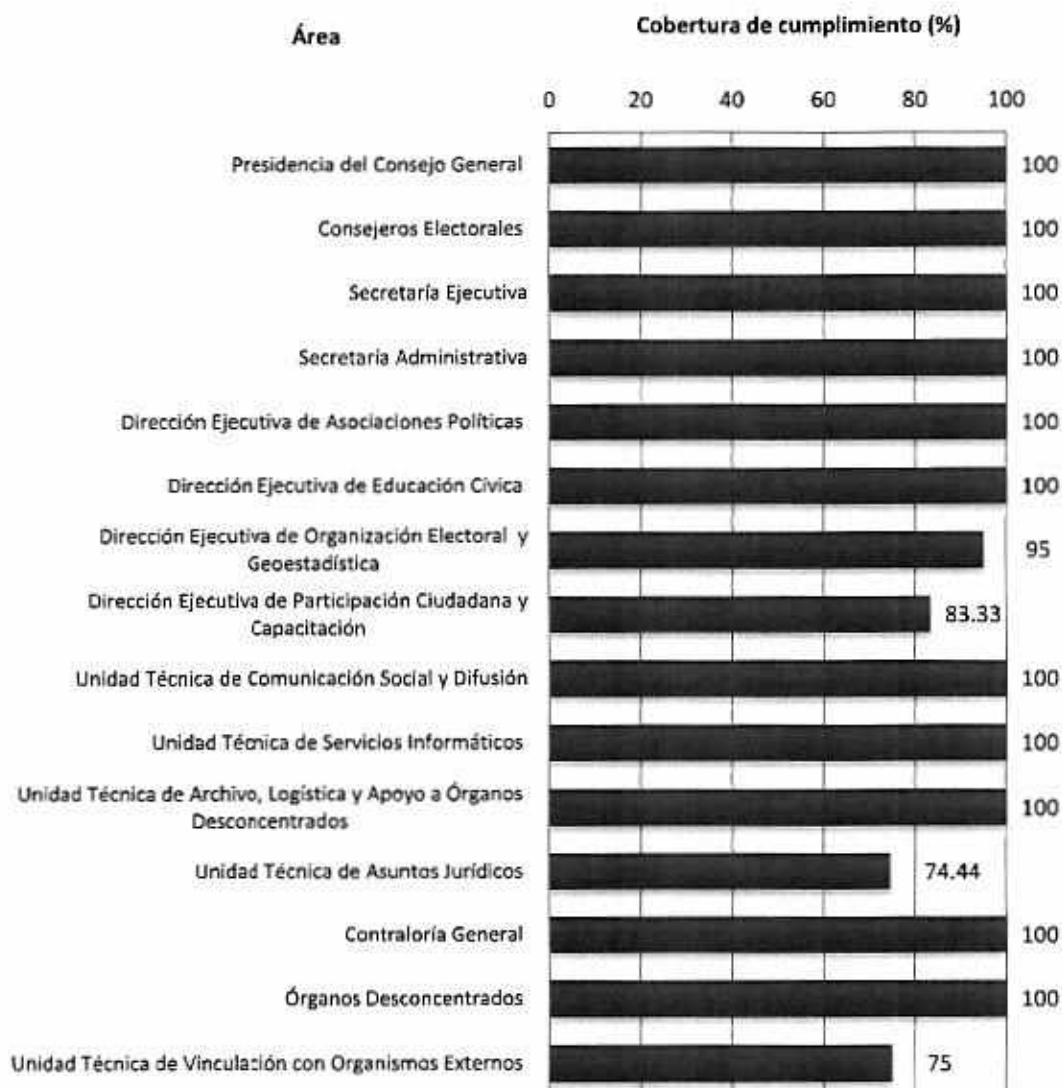
Cobertura de cumplimiento del resultado 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.



Se detectó que 135 Aí's que se vincularon al resultado 11, mismas que definieron el nivel alto de cumplimiento registrado en el segundo trimestre, de este análisis se destaca lo siguiente:

- Se identificó que en la AI 24A000-0703-136-111603-19-101-1 *Insumos registrales actualizados*, actividad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, registró un avance del 75%, la justificación fue la siguiente: "Indicador 2. Se solicitó a la INE la Información cartográfica de los meses de septiembre y diciembre de 2016 y de marzo de 2017; sin embargo, aún no se han recibido.", afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta dirección en un (95%).
- También se identificó que en el AI 24A000-1201-136-111524-02-101-1 *Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018*, también de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, reportó un avance del 88.88%, por su parte la unidad hizo las siguientes justificaciones: "La variación de las metas se debe a las diferentes actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever una cantidad sobre la interposición e implementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con el desarrollo de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana." afectando así también el cumplimiento total de este resultado en un (74.44%).

Cobertura de cumplimiento del resultado 11. Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.



Gráfica 12

En el resultado 12 se concentran doce AI'S, que son realizadas en su totalidad por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuyo cumplimiento definió el nivel *alto* de cumplimiento este segundo trimestre de 2017.

- Se identificó que en la AI 2017-24A000-0802-136-121711-18-101-1 *Fortalecer vínculos interinstitucionales que permitan consolidar a los ORC, gestionar apoyos y legitimarlos ante las y los vecinos*, desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, registró un avance del 50%, por su parte la unidad justificó así su avance: *“Acción 1. Hasta el momento de han llevado a cabo dos reuniones con otras instituciones, por lo que en los siguientes trimestres se dará continuidad a tal actividad; el servicio social, se han tenido diversas invitaciones por parte de las instituciones académicas para difundir el servicio social en el IEC, así como la inquietud de estudiantes por integrarse al programa.”* afectando así el cumplimiento total de este resultado, alcanzando así un (91.66%) total de cumplimiento.

Gráfica 13

Cobertura de cumplimiento del resultado 12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.



III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 17 sub-resultados y las 17 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México que se vieron involucradas en éstas, se destaca lo siguiente:

- ⇒ Los 17 sub-resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento;

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2017

No.	Sub-Resultado	Cumplimiento del Primer Trimestre	Cumplimiento del Segundo Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	100	99.33
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	100	100
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	90.91	98.53
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100	100
5	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100	100
6	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	92.50	99.85
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	100	100
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	85.43	98.86
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100	100
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	96.98	96.75
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	88.88	96.66
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018	99.37	98.52
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto	99.96	98.39



Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2017

No.	Sub-Resultado	Cumplimiento del Primer Trimestre	Cumplimiento del Segundo Trimestre
Participativo 2018.			
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	93.33	91.66
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	94.79	91.66

Fuente: Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

Para precisar la información correspondiente a la cobertura de cumplimiento de cada sub-resultado, a continuación se destacan los avances registrados en las actividades institucionales que se alinearon a cada uno de ellos.

El sub-resultado 01 mostró un ligero retroceso del .67% sin embargo mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

Cabe destacar que en el periodo abril-junio, se identificó que los sub-resultados 02, 04, 05, 07,09 y 13 conservaron el nivel *alto* de cumplimiento del 100%.

El sub-resultado 03 aumentó en un 7.62% en su nivel de cumplimiento, con lo que mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

El sub-resultado 06 tuvo un incremento del 7.35% en su nivel de cumplimiento, manteniendo así su nivel *alto* de cumplimiento.

Se pudo observar que el sub-resultado 08 tuvo un aumento del 13.43% alcanzó así un nivel *alto* de cumplimiento.

Se identificó que el sub-resultado 10 mantuvo un nivel *alto* de cumplimiento con un ligero descenso del .23%, ubicándose en un 96.75%

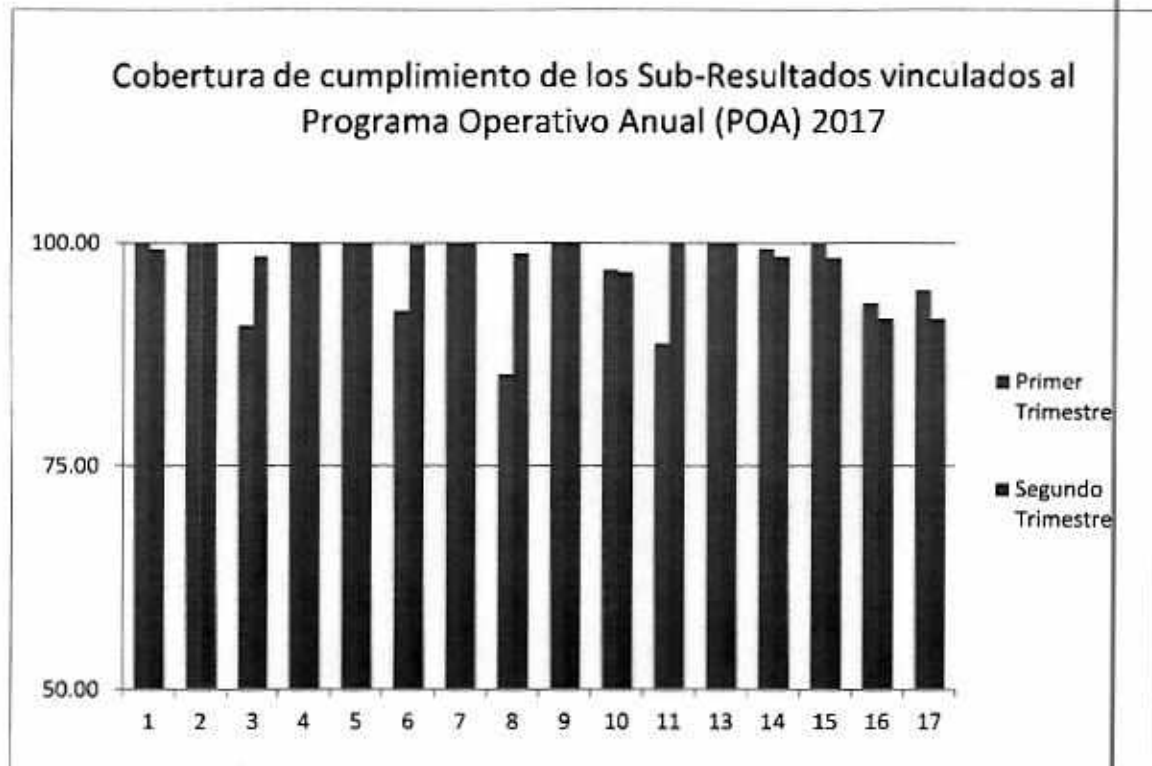
El sub-resultado 11 tuvo un aumento del 7.78% alcanzando así un nivel *alto* de cumplimiento.

Se observó que el sub-resultado 14 tuvo un ligero decremento del .85%, manteniendo así su nivel *alto* de cumplimiento.

El sub-resultado 15 tuvo un decremento del 1.57%, no obstante mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

El sub-resultado 16 mostró un decremento del 1.67%, sin embargo mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

Se detectó que el sub-resultado 17 tuvo un descenso del 3.31% sin embargo no obstante mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.



Gráfica 14

a

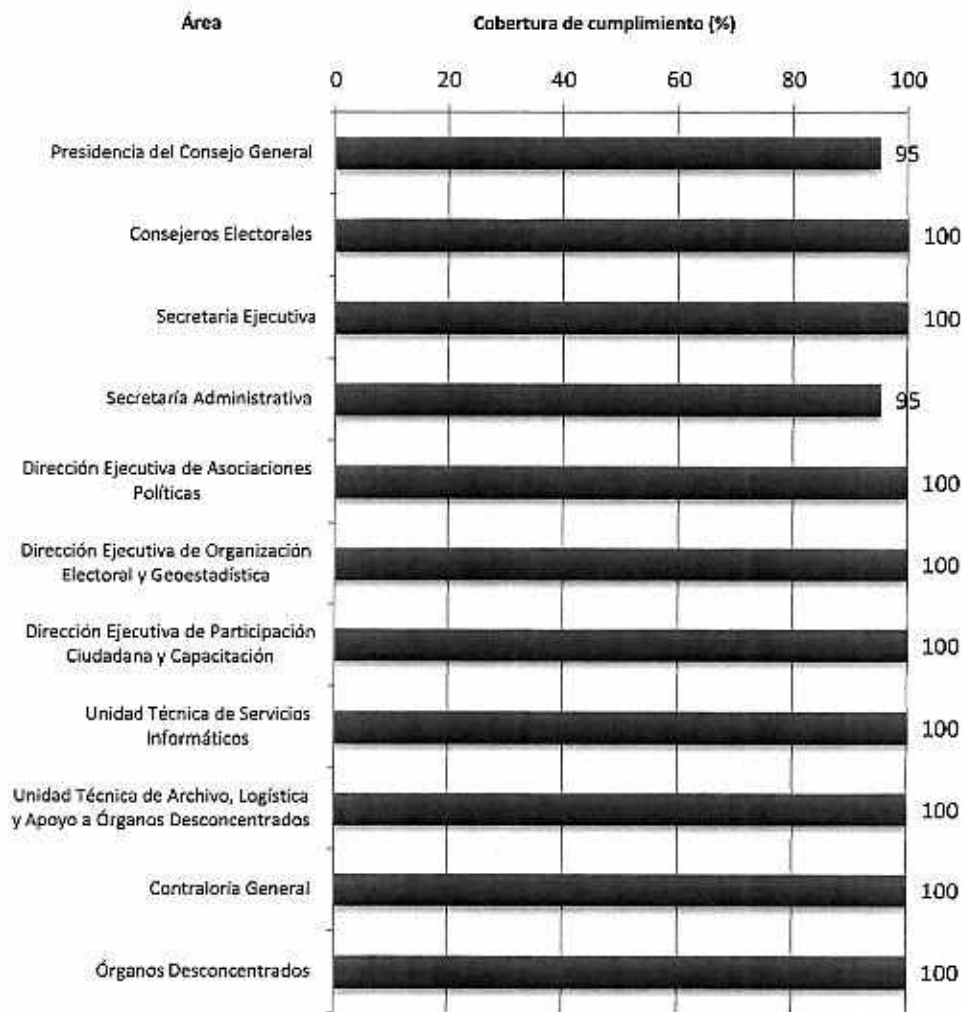
De acuerdo con la información presentada en la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

- Debido a la vinculación que el sub-resultado 01 guarda con el resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal*, se observa que las mismas actividades institucionales están alineadas a dichas categorías y por consecuencia mostraron el mismo nivel *alto* de cumplimiento. Se observó que en la AI 24A000-0101-136-010101-07-101-1 *Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional*, desarrollada por la Presidencia del Consejo General, obtuvo un cumplimiento del 95%, afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado, al respecto la Presidencia comentó la siguiente; *"Durante el segundo trimestre se celebraron siete sesiones del Consejo General, de las cuales seis fueron extraordinarias y una ordinaria Se celebraron once sesiones de la Junta Administrativa, de las cuales seis fueron extraordinarias, tres ordinarias y dos urgentes Es preciso mencionar que respecto a las sesiones del Comité de Transparencia, el Consejero Presidente dejó de presidir dicho Comité, dicha información puede ser verificada en el acuerdo aprobado por el Consejo General de fecha 8 de febrero de 2017 identificado con la clave ACU-14-17, en el cual se designa al nuevo Presidente de ese Comité."*
- También se observó que en la AI 24A000-0402-136-010112-07-101-1 *Gestión de Planeación Estratégica y Operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal*, actividad desarrollada por la Secretaría Administrativa, alcanzó un nivel cumplimiento del 67%, su avance fue justificado así *"En lo que corresponde a la Satisfacción de las áreas, respecto a las asesorías que se proporcionen para la formulación de Programas Institucionales y específicos, se programaron 8 y se reportan 0. Conforme al Cronograma del Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2018 aprobado en el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobado por la Junta Administrativa el 22 de junio de 2017, mediante acuerdo IECM-JA005-17, se establece que las Unidades Responsables del Gasto, elaboraran los Proyectos*

de Programas Institucionales y específicos del 28 de junio al 14 de julio, por lo que esta actividad se realizará durante el mes de julio de 2017. En lo que corresponde a la Eficacia en la revisión de los programas institucionales y específicos, se programaron 6 y se reportan 0. Conforme al Cronograma del Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2018 aprobado en el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobado por la Junta Administrativa el 22 de junio de 2017, mediante acuerdo IECM-JA005-17, se establece que revisión se realizará del 14 al 20 de julio, por lo que esta actividad se reportará en el siguiente trimestre." afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado, alcanzando así un (95.28%) de cumplimiento.

Grafica 15

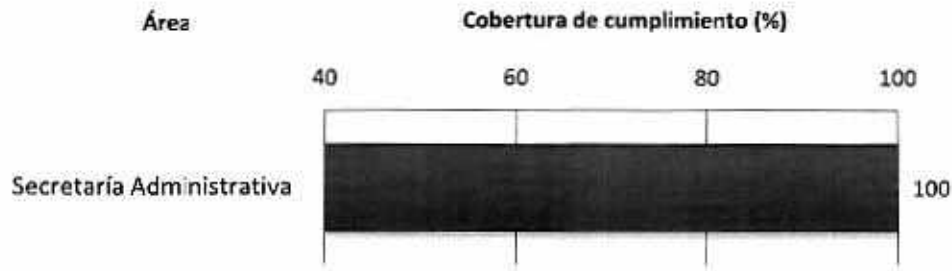
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.



De manera similar a lo señalado en el resultado 02, una AI desarrollada por la Secretaría Administrativa determinó el nivel *alto* de cumplimiento del sub-resultado 02 del 100%.

Gráfica 16

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 02 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.



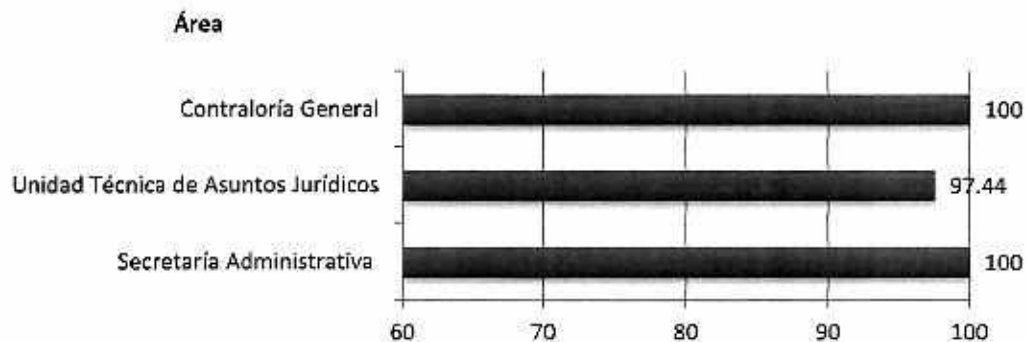
El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado 03, estuvo determinado por las cuatro AI's de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, una AI de la Secretaría Administrativa, y dos AI's de la Contraloría General cuyos avances definieron el nivel *alto* de cumplimiento para el periodo de abril-junio de 2017.

- Se identificó que en la AI 24A000-1203-136-020304-07-101-1 *Desarrollar las actividades y funciones correspondientes de la UTAJ, con el fin de coadyuvar a la consecución de las metas y objetivos, desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos* registró un avance del 92.59%, por su parte la unidad justificó el avance de la siguiente manera: *"Los juicios que se promoverán en contra de este Instituto son indeterminados, motivo por el cual no se alcanza la meta programada, sin embargo, se debe atender a la Unidad de medida, ya que no es posible una cuantificación en atención a que no es posible determinar el número de asuntos contenciosos."*, afectando así el cumplimiento total al (97.44%).

- Se pudo observar en la AI 24A000-1405-136-020307-07-101-1 *Atención a medios de impugnación; sustanciación y dictaminación o resolución de procedimientos administrativos sancionadores; así como sustanciación y resolución de procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad*, tuvo un avance del 97.17%, afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado en un (97.44%), por su parte la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos presentó las siguientes justificaciones: *“La variante de las metas se deriva de que, tanto los Medios de Impugnación como los Procedimientos Administrativos Sancionadores son presentados por asociaciones políticas y ciudadanos, los cuales constituyen agentes externos al Instituto, por ello, no se puede prever con exactitud una cifra sobre la interposición de dichos instrumentos jurídicos.”*

Gráfica 17

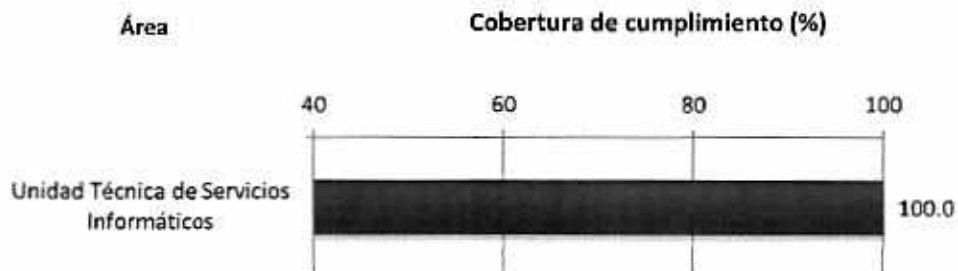
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 03 *La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.*



Se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento en el sub-resultado 04 estuvo definido por las dos AÍ'S; 24A000-1003-136-030402-13-101-1 *Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación* y realizados y 24A000-1003-136-030401-13-101-1 *Nuevas tecnologías incorporadas*; ambas pertenecientes a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 18

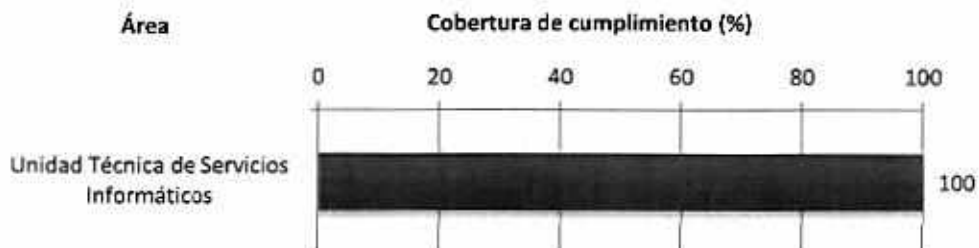
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.



El nivel *alto* de cumplimiento en el sub-resultado 05 estuvo definido por la AI 24A000-1002-136-030501-13-101-1 *Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados*, desarrollada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 19

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.

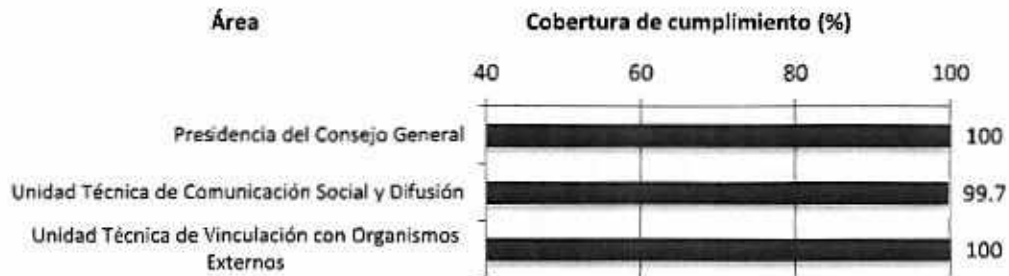


Se pudo observar que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado 06, estuvo determinado por los avances alcanzados por las actividades desarrolladas por dos AI'S de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, una AI por parte de la Presidencia del Consejo General, y una por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó que la AI 24A000-0902-136-040603-05-101-1 *Comunicación del quehacer institucional*, actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, obtuvo un nivel de cumplimiento del 99.41%, impactando al nivel alcanzado al sub-resultado 06 en un (99.70%), por su parte la unidad justificó la variación así; *“Acción: Elaborar notas informativas y boletines de prensa: La agenda institucional requirió la elaboración de una mayor cantidad de productos informativos, principalmente por los trabajos relativos a la nueva imagen del IECM, su cambio de nombre, así como del Foro Diálogos para una Cultura Cívica y sesiones de comisiones y comités del Consejo General. Acción: Gestionar inserciones de medios de comunicación: Durante este periodo las inserciones realizadas fueron dos de carácter ordinario para promover la Asamblea informativa a Pueblos y Barrios Originarios para la delimitación de circunscripciones para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Acción: Elaborar y distribuir documentos informativos (síntesis informativas matutina y vespertina): El número de documentos informativos fue superior al proyectado en virtud de los requerimientos de la agenda institucional. Acción: Realizar edición del periódico mural “Verbo Elegir”. La proyección del número de ediciones se ajusta con base al apoyo que generará el gobierno de la CDMX para la impresión de carteles para la promoción de la Consulta Ciudadana. En la siguiente edición se acoplará la producción de un ejemplar especialmente reservado para la difusión de la nueva imagen del IECM.”*

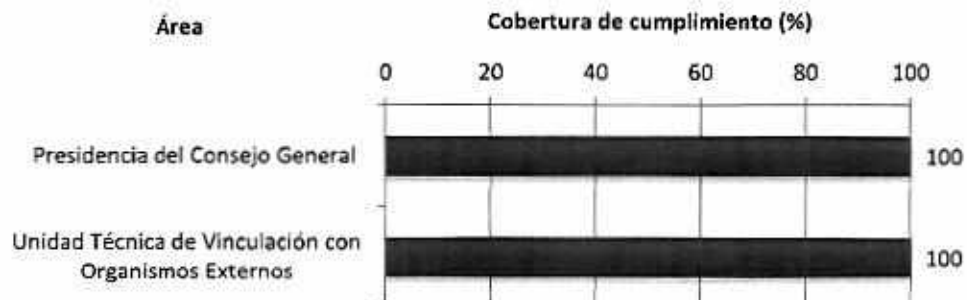
Gráfica 20

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 06 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.



De igual manera a lo señalado en el resultado 05, y la vinculación que existe con el sub-resultado 07 se llegó a un resultado *alto* de cumplimiento, y está compuesto por una AI de la Presidencia del Consejo General y una AI desarrollada por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.



Grafica 21

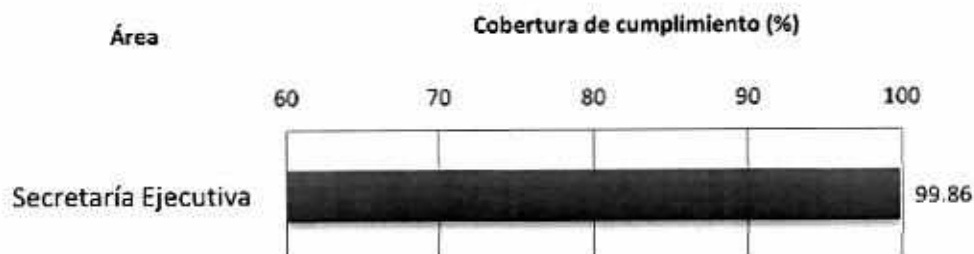
A

Debido a la vinculación entre el resultado 06 y el sub-resultado 08 este se ubicó en un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por los avances registrados por las dos AI'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

- Se detectó en la AI 24A000-0302-136-060801-03-101-1 *Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales*, llevada a cabo por la Secretaría Ejecutiva obtuvo un avance del 99.73%, afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado, en un (99.86%), la justificación fue la siguiente: *"No se llegó a la meta programada de tres resoluciones en el segundo trimestre de 2017, por la razón de que algunas áreas del Instituto Electoral contestaron sus solicitudes con fundamento en el Criterio que deberán Aplicar los Sujetos Obligados, respecto a la Clasificación de Información en la Modalidad de Confidencial; asimismo, en virtud de la eficacia de las áreas no se adoptó acuerdo alguno que declarara la inexistencia de información."*

Gráfica 22

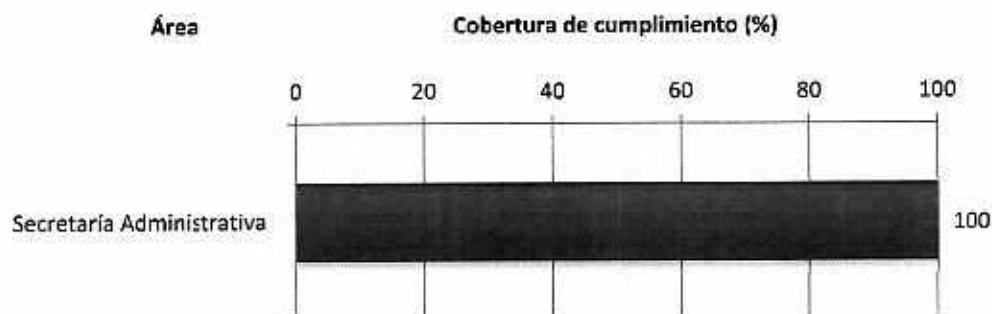
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 *La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.*



El sub-resultado 09 obtuvo en este primer trimestre un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por el grado de avance registrado por las dos AI'S 24A000-0402-136-070901-07-101-1 *Servicios de gestión financiera y control presupuestal* y la AI 24A000-0402-136-070902-04-101-1 *Seguimiento y evaluación de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos e Igualdad de Género*, ambas desarrolladas por la Secretaría Administrativa.

Gráfica 23

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.

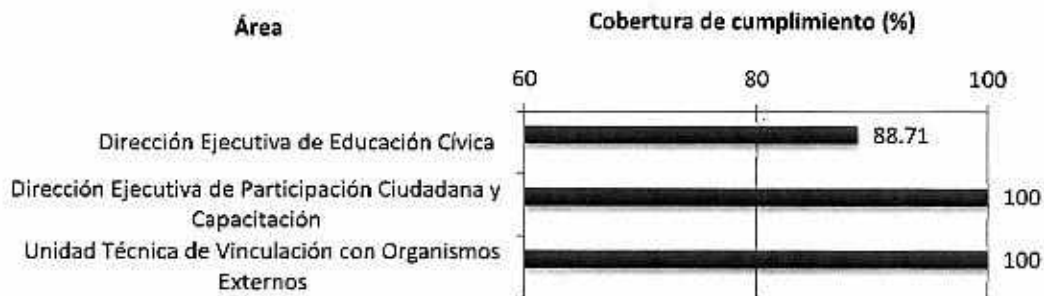


El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 10 fue alcanzado por las AI'S vinculadas al resultado 08 y está compuesto por las cuatro AI'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, cinco AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y seis AI'S de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó que en la AI 24A000-0502-136-081003-17-101-1 *Educación para la vida en democracia*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, se observó un nivel de cumplimiento del 97.43%, al respecto la dirección justificó su avance así: *"En la acción 4, debido a la tardía expedición del procedimiento especializado en la materia, las Direcciones Distritales debieron iniciar las gestiones para el vínculo interinstitucional con las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México."* afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado en un (87.81%).

Gráfica 24

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 *El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.*

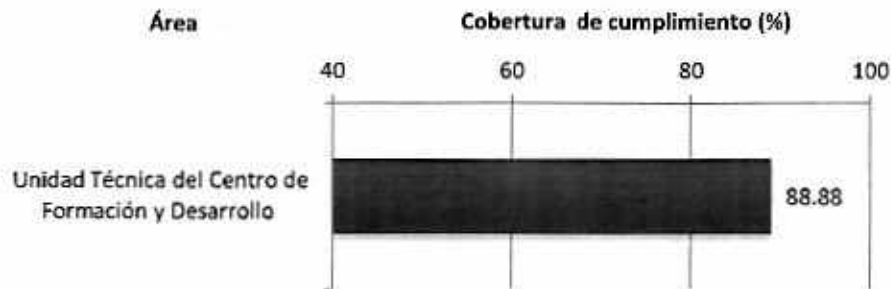


Se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 11 estuvo definido por el grado de avance de las nueve AI's, pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, vinculado directamente con el resultado 09.

- Se pudo identificar en la AI 24A000-1302-136-091102-14-101-1 Vigencia de instrumentos de trabajo (*Manual de Organización, Diccionario de Competencias*), la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, registró en este segundo trimestre una avance del 50%, impactando el avance general de esta unidad en un (88.88%), lo anterior justificado de la siguiente manera; *"la campaña de comunicación se tenía prevista para el segundo trimestre, sin embargo la Junta administrativa tendrá que aprobar el informe de la DNC, y una vez aprobado se podrá dar continuidad a esta actividad dejándola para el tercer trimestre del año."*

Gráfica 25

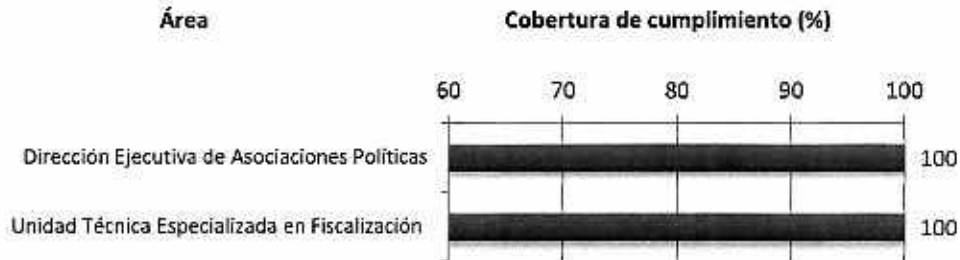
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 11 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.



El nivel *alto* nivel de cumplimiento alcanzado en el primer trimestre en el sub-resultado 13 fue determinado por las cuatro AI'S de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y dos AI'S de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Gráfica 26

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.



En el sub-resultado 14 se observó un nivel *alto* de cumplimiento registrado durante este segundo trimestre, cabe destacar que 66 AI'S que forman parte de este sub-resultado: *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.*

- Se observó que en la AI 24A000-1502-136-111423-01-101-1 Vinculación con el INE para la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y otras Consultas Ciudadanas, desarrollada por la Unidad Técnica de Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, obtuvo un nivel de avance del (75%), por su parte la unidad justificó su variación de sus metas de la siguiente manera: *"Acción 1.- Los trabajos de construcción y acuerdo del Convenio General de Coordinación con el INE se encuentra en su última fase de realización. Acción 2.- La presente actividad, va asociada a la firma del Convenio General de Coordinación con el INE, por lo que en tanto el instrumento jurídico no quede formalizado no podrán realizarse la actividad en lo específico y que se refiere a un sistema informático de seguimiento a los compromisos contenidos en el Convenio y su Anexo Técnico. Acción 3.- La presente actividad, va asociada a la firma del Convenio General de Coordinación con el INE, por lo que en tanto el instrumento jurídico no quede formalizado no podrán realizarse la actividad en lo específico y*

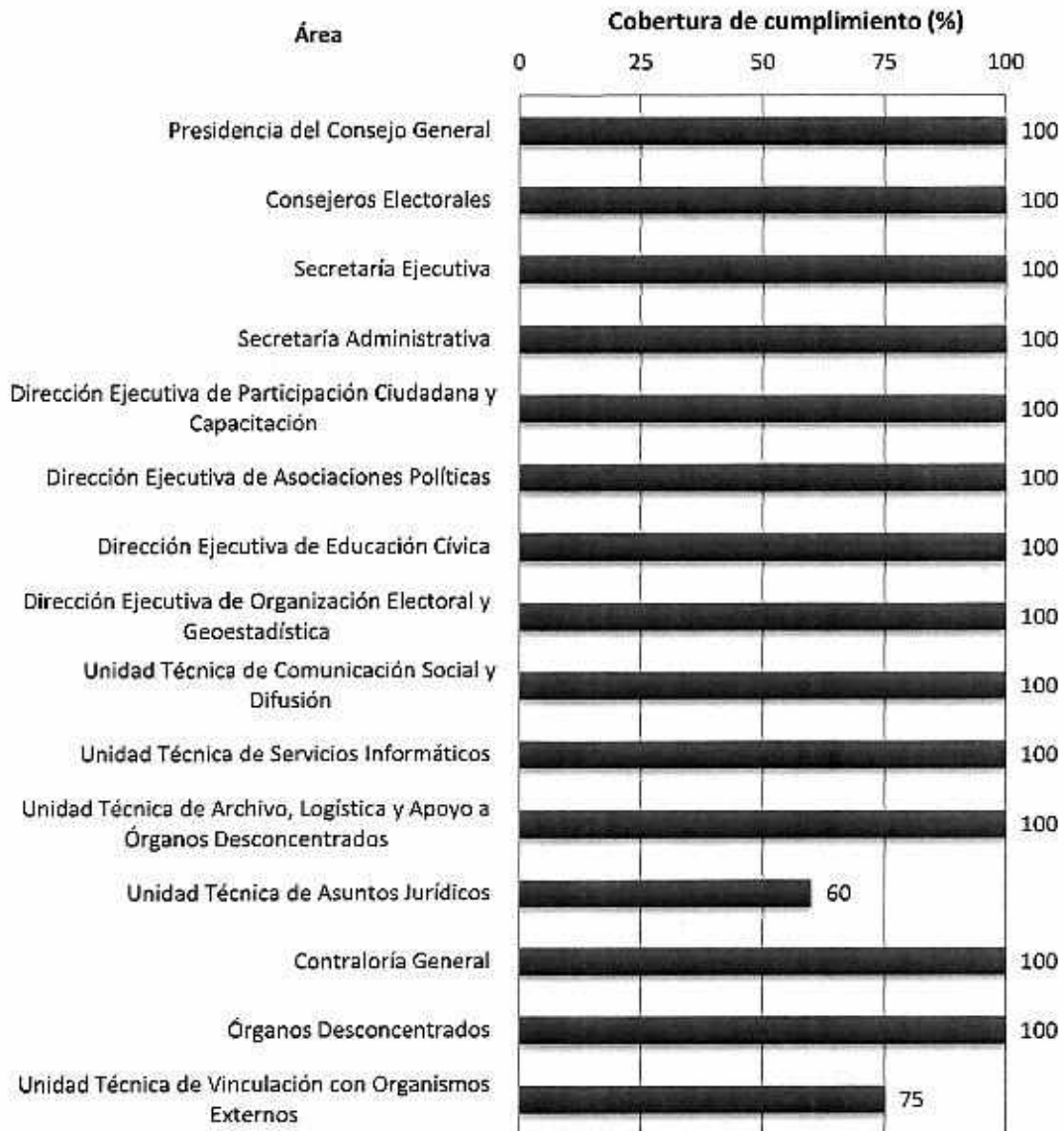
que se refiere a las reuniones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio General de Coordinación que se conformará por las y los Consejeros de ambos Institutos. Acción 4.- Esta actividad y su reporte, se encuentra supeditada a las reuniones del grupo de trabajo del INE y su periodización está sujeta a lo que ellos determinen. Por lo anterior se realizó una actividad más."

- También se observó en la AI 24A000-1201-136-111421-01-101-1 Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Proceso Electoral Local 2017-2018, desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, obtuvo un avance del (60%), por su parte la unidad justificó su variación de sus metas de la siguiente manera: "La variación de las metas se debe a las diferentes actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever una cantidad sobre la interposición e implementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con el desarrollo de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana." impactando el avance general de esta unidad en un (60%).



Gráfica 27

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.



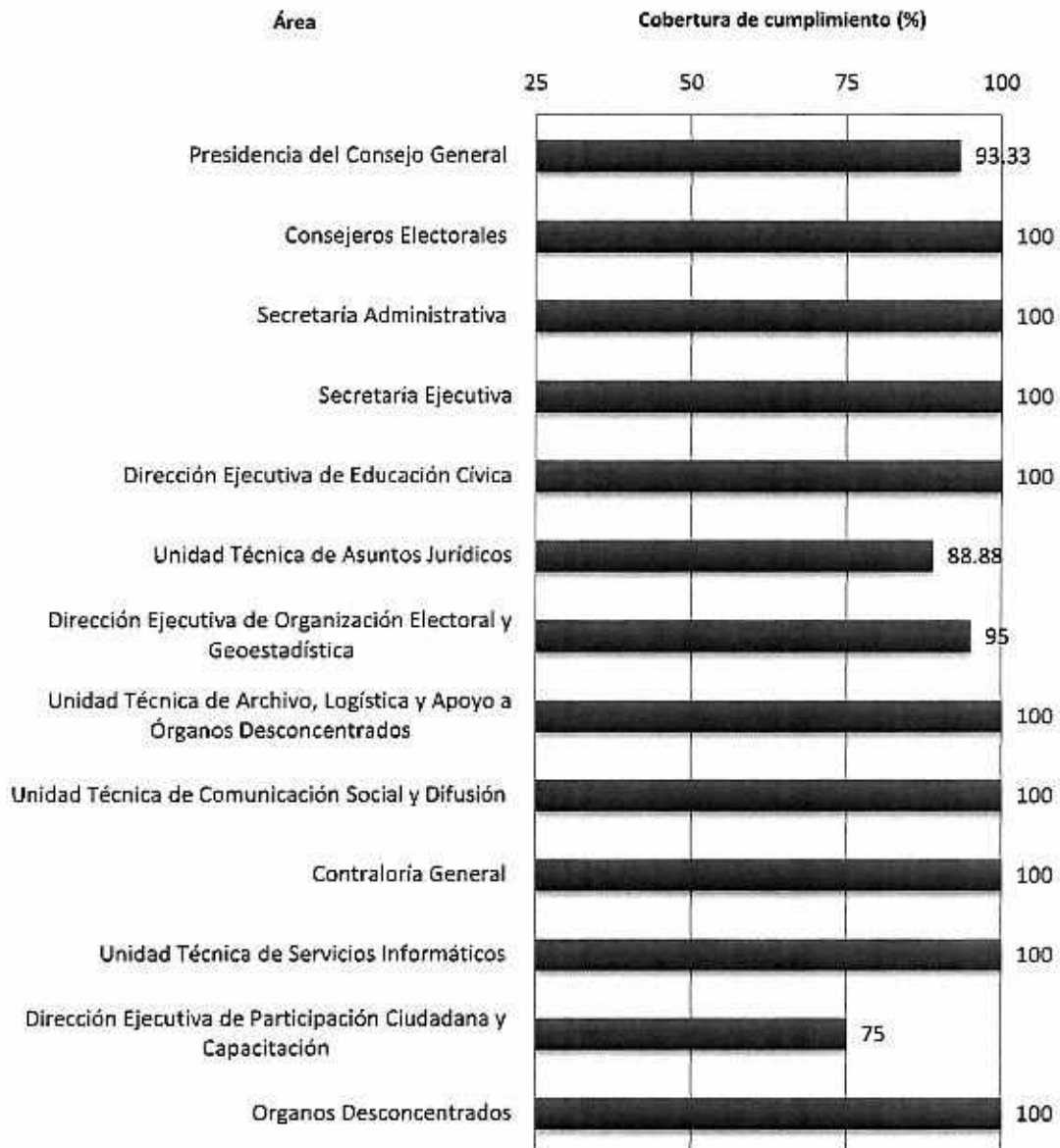
El sub-resultado 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo

2018, alcanzo un nivel *alto* de cumplimiento, cabe mencionar que 66 actividades institucionales lo conforman.

- Por su parte la AI 24A000-0703-136-111515-19-101-1 *Información estadística impresa o en sistema de consulta relativa a los votos y votantes que participaron en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 procesada*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, tuvo un nivel de cumplimiento del 80.00%, por su parte la dirección presentó las siguientes justificaciones: *"Indicador 2. El documento del perfil demográfico fue concluido, solo se está terminando el análisis solicitado; Se presentará a la COEG en el mes de julio."*, impactando el avance general de esta dirección a este sub-resultado en un (95%).
- También se identificó que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación en su AI 24A000-0802-136-111517-18-101-1 *Participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 con la implementación de una estrategia de difusión hacia la ciudadanía con el apoyo por parte de los ORC Y OC*, reportó un avance del 50%, lo anterior tuvo la siguiente justificación: *"Actividad 3: durante este trimestre se han realizado 2 talleres por lo que tal actividad queda pendiente de cubrirse para los siguientes trimestres."* impactando el avance general de esta dirección al resultado en un (75%).

Gráfica 28

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018

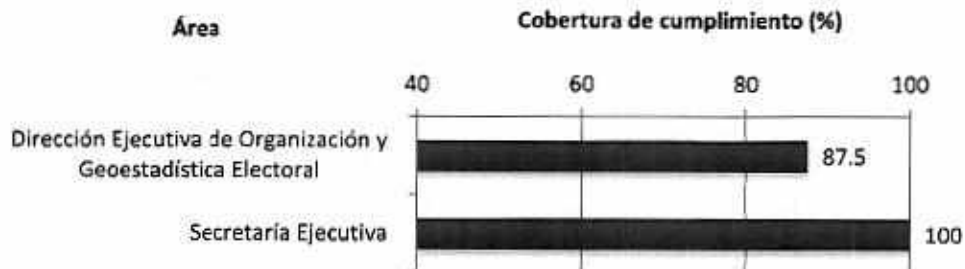


Se identificó que el sub-resultado 16 logró un nivel *alto* de cumplimiento debido a los avances registrados en las dos AI'S, desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y una AI por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó que en la AI 24A000-0703-136-111603-19-101-1 *Insumos registrales actualizados*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, registró un avance del 75%; por su parte la dirección presentó la siguiente justificación: *"Indicador 2. Se solicito a la INE la Información cartográfica de los meses de septiembre y diciembre de 2016 y de marzo de 2017; sin embargo, aún no se han recibido."* sin embargo la unidad obtuvo un cumplimiento general para este resultado del (87.50%).

Gráfica 30

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 16 *Se cumple con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.*

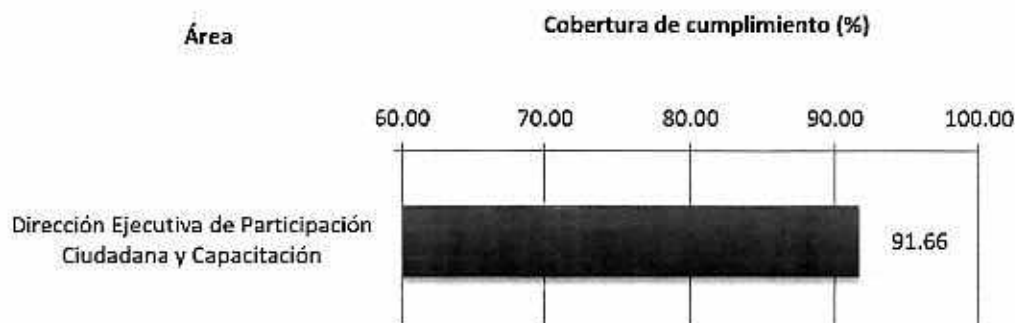


El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 17, estuvo definido por las doce AI'S todas desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

- Se observó que en la AI 24A000-0802-136-121709-28-101-1 *Difundir las actividades y experiencias de las Organizaciones Ciudadanas (OC) entre los Órganos de Representación Ciudadana (ORC) para ser mejor aprovechados. Contar con una estrategia de fortalecimiento, capacitación, difusión y seguimiento a los ORD y las OC, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, esta registró un avance del 50%, lo anterior fue justificado de la siguiente manera, " Se solicitará a las organizaciones ciudadanas los materiales que deseen difundir para el próximo trimestre; Se solicitó la emisión de una circular de la Secretaría Ejecutiva para notificar el directorio actualizado. Se está en espera de los datos de contacto público de los comités y se hará del conocimiento de las organizaciones ciudadanas, se realizará el próximo trimestre. Se está elaborando el análisis del perfil, se prevé publicar el próximo trimestre".* no obstante la dirección obtuvo un cumplimiento general para este resultado del (91.66%).

Gráfica 31

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.



Q

IV. CONCLUSIONES

En este segundo trimestre del año, se observó un porcentaje de avance *alto* en la mayoría de las actividades institucionales de las direcciones y /o unidades del Instituto, sin embargo se detectaron porcentajes bajos de avance en algunas actividades, lo anterior por causas externas al Instituto y no por la falta de una adecuada planeación. Sin embargo es importante mencionar que los porcentajes de cumplimiento fueron altos como en el trimestre anterior. Por eso es conveniente considerar lo siguiente:

- Se observó que en la AI *24A000-0802-136-121710-18-101-1 Atender necesidades ciudadanas de ORC y de diversas instituciones sobre los mecanismos de participación ciudadana*, actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, reporto un avance del 100%, en esta actividad al respecto la dirección hizo las siguientes justificaciones: "Estaba prevista para el 3er trimestre, sin embargo a raíz de la publicación de la Constitución Política de la Ciudad de México, los cambios y reformas que deben de realizarse a fin de armonizar las normas electorales con la Constitución de la CDMX deben quedar listas a la brevedad posible. De ahí que durante el segundo trimestre se están realizando las propuestas correspondientes de reforma."
- También se identificaron casos en que algunas áreas no pudieron cumplir con sus objetivos por factores externos; como fue el caso de la AI *24A000-1502-136-111423-01-101-1 Vinculación con el INE para la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y otras Consultas Ciudadanas*, en donde se observó un porcentaje de avance del 75.00%, por su parte la Unidad Técnica de Vinculación con Asuntos Jurídicos hizo la siguiente justificación: "Acción 1.- Los trabajos de construcción y acuerdo del Convenio General de Coordinación con el INE se encuentra en su última fase de realización. Acción 2.- La presente actividad, va asociada a la firma del Convenio General de Coordinación con el INE, por lo que en tanto el instrumento jurídico no quede formalizado no podrán

realizarse la actividad en lo específico y que se refiere a un sistema informático de seguimiento a los compromisos contenidos en el Convenio y su Anexo Técnico.

Acción 3.- La presente actividad, va asociada a la firma del Convenio General de Coordinación con el INE, por lo que en tanto el instrumento jurídico no quede formalizado no podrán realizarse la actividad en lo específico y que se refiere a las reuniones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio General de Coordinación que se conformará por las y los Consejeros de ambos Institutos.

Acción 4.- Esta actividad y su reporte, se encuentra supeditada a las reuniones del grupo de trabajo del INE y su periodización está sujeta a lo que ellos determinen. Por lo anterior se realizó una actividad más. Los juicios que se promoverán en contra de este Instituto son indeterminados, motivo por el cual no se alcanza la meta programada, sin embargo, se debe atender a la Unidad de medida, ya que no es posible una cuantificación en atención a que no es posible determinar el número de asuntos contenciosos."

- Similar al caso anterior señalado, en la AI 24A000-0302-136-060801-03-101-1 *Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales*, actividad de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, en donde se observó un avance del 99.73%; por su parte la unidad hizo las siguientes justificaciones: "No se llegó a la meta programada de tres resoluciones en el segundo trimestre de 2017, por la razón de que algunas áreas del Instituto Electoral contestaron sus solicitudes con fundamento en el Criterio que deberán Aplicar los Sujetos Obligados, respecto a la Clasificación de Información en la Modalidad de Confidencial; asimismo, en virtud de la eficacia de las áreas no se adoptó acuerdo alguno que declarara la inexistencia de información"
- Otro caso fue el de la AI 24A000-1302-136-091102-14-101-1 *Vigencia de instrumentos de trabajo (Manual de Organización, Diccionario de Competencias)*, actividad del Centro de Formación y Desarrollo en donde se pospuso la ejecución de las acciones planeadas; la justificación fue la siguiente: "El desarrollo del Diccionario de Competencias iniciará en el segundo trimestre del año y se prevé que su desarrollo abarque cinco meses, por lo que se concluiría hacia el tercer

trimestre de 2017. En tanto que durante los meses enero, febrero y marzo, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo fue responsable de operar los procesos de selección del personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018, así como en el seguimiento, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana, el equipo del Centro tuvo que concentrar sus esfuerzos en esta tarea, por lo que le fue imposible iniciar las actividades para el desarrollo del Diccionario como se tenía previsto."

- *Por otra parte se observó en la AI 24A000-0803-136-081009-21-101-1 Diseñar y aplicar la metodología en el abordaje de la difusión de los principios rectores de la participación ciudadana que se refleje en la vida democrática de la ciudad, actividad realizada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, reportó un avance del 100% para este segundo trimestre que se reporta, por su parte la dirección hizo las siguientes observaciones; "Aumento el número de mensajes debido al interés de los ciudadanos."*

V. RECOMENDACIONES

Retraso de las metas.

Como ya se ha mencionado anteriormente se deben de prever los posibles escenarios que pueden afectar el cumplimiento de las actividades, aunque algunas veces factores externos al Instituto afectan el desarrollo y cumplimiento de las Actividades Institucionales, sin embargo por eso se deben de planear y programar con más cuidado los objetivos, considerando las variaciones en las cargas de trabajo durante el año.

Reporte y Planeación de las metas.

Para el establecimiento de las metas de sus actividades institucionales, se sugiere a las áreas del Instituto, que utilicen indicadores más exactos, para que así planifiquen con mayor cuidado la obtención de sus datos e información; para que a su vez, planifiquen de forma más exacta las fechas para su posterior ejecución.

Anexos

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2017

No.	Resultado	Cobertura de cumplimiento Segundo Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	99.03
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	98.72
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	99.85
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	100
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	99.86
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	96.75
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	96.66
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	100
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	98.45
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	91.66

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2017

No.	Sub-Resultado	Cobertura de cumplimiento de Segundo Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	99.33
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	100
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	98.53
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100
5	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100
6	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	99.85
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	100
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	98.86
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	96.75
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	96.66
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	98.52
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.	98.39
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	91.66
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	91.66

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.